Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carátula de versiones públicas

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
II.- La identificación del documento:	07 Expedientes: #178, 12 fojas, #180, 04 fojas, #181, 09 fojas, 182, 04 fojas, 183, 06 fojas, 184, 05 fojas y #185, 07 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se adjuntan 07 consejos técnicos (con número 178, 180, 181, 182, 183, 184 y 185), que contienen datos personales como: Consejo técnico # 178, con fecha 13 de enero de 2026 y 12 fojas: Se testaron: nombre (1), matrícula (1) e imagen (1), en la hoja número 02, nombre (1), matrícula (1), títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (1), imagen (1) y referencias o descripción de sintomatologías (01), en la hoja número 03, nombre (3), matrícula (3) e imagen (1), en la hoja número 04, nombre (1), matrícula (1) e imagen (2), en la hoja número 05, nombre (2), matrícula (2) e imagen (2), en la hoja número 06, nombre (1), matrícula (1) e imagen (1), en la hoja número 07, Imagen (1), en la hoja número 08, nombre (2), matrícula (1) e imagen (1), y origen (2) en la hoja número 09, imagen (1), en la hoja número 10, nombre (2), matrícula (2), títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (02), en la hoja número 11. Consejo técnico # 180, con fecha 22 de enero de 2026 y 04 fojas: se testaron nombre (3) y matrícula (3), en la hoja número 02, nombre (1), matrícula (1) y motivo de baja (1), en la hoja número 03.

Carátula de versiones públicas

	Consejo técnico # 181, con fecha 03 de febrero de 2026 y 09 fojas: se testaron: nombre (2), matrícula (2) y títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (2), en la hoja número 03. Consejo técnico # 182, con fecha 18 de febrero de 2026 y 04 fojas: se testaron: títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (2), en la hoja número 02. Consejo técnico # 183, con fecha 06 de marzo de 2026 y 06 fojas: se testaron: nombre (2), matrícula (2), títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (2) e imagen (1), en la hoja número 03, nombre (3), matrícula (3), referencias o descripción de sintomatologías (1) y referencias laborales y/o personales (1), en la hora número 04. Consejo técnico # 184, con fecha 13 de marzo de 2026 y 05 fojas: se testaron: nombre (3), matrícula (3) y motivo de baja (3), en la hoja número 02, nombre (1), matrícula (1) y motivo de baja (1), en la hoja número 03. Consejo técnico # 185, con fecha 23 de marzo de 2026 y 07 fojas: se testaron: nombre (2), matrícula (2), motivo de baja (1) y origen (1) en la hoja número 02, imagen (1), en la hora número 03, imagen (1), en la hora número 04, nombre (2), matrícula (2) y motivo de baja (2), en la hoja número 05.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la *Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de*

Carátula de versiones públicas

	Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa de la persona titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30/04/2026 15/2026
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2026%2FActas%2FActa%20Sesi%C3%B3n%2015%2D2026%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2026%2FActas&p=true&ga=1

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 183

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las doce horas con diez minutos del día 06 de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López,** Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro,** Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Dr. Agustín Leobardo Herrera May**, **Dr. Julio Alberto Torres Serrano,** Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; Ing. **Ramiro de Jesús García Mesa** Consejero alumno de MIA; C. **Osvaldo García González** Consejero alumno de Ing. Civil; C. **Rosa Mar González López** Consejero alumno de Arquitectura; C. **Ramón García Villalvazo** Consejero alumno de Ing. Topográfica Geodésica; y **C. José María Ochoa Pérez,** Consejero Universitaria alumno de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2026 — JULIO 2026. (AVISO PUBLICADO EL 04 DE MARZO DE 2026).
4. ASUNTOS ACADÉMICOS.
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
6. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad. ----------

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal. ----------

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional. ----------

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior. ----------

PUNTO TRES. 3. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2026 — JULIO 2026. (AVISO PUBLICADO EL 04 DE MARZO DE 2026).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Avisos de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 04 de marzo del 2026, publicados en las misma fecha, hemos previamente acordado, con fundamento en el Art. 70 del Estatuto del Personal Académico, lo siguiente: Designación de Profesores para impartir las experiencias educativas del periodo febrero 2026 - julio 2026 de los Programas Educativos de Ingeniería Civil e Ingeniería Topográfica Geodésica de la Facultad de Ingeniería de la Construcción el Hábitat de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz. ----------

PUNTO 3(01).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de INGENIERO CIVIL; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ESTEBAN GONZÁLEZ AMADOR**, único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECÁNICA DE MATERIALES** con 4 hrs., **NRC 18756**, tipo de contratación IPP; para el periodo febrero 2026 – julio 2026 (202651).

PUNTO 3(02).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTOR; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GONZÁLEZ LOZANO JORGE BERNARDO,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **EXPERIENCIA INTEGRADORA** con 4 hrs., **NRC 40043**, tipo de contratación IPP; para el periodo febrero 2026 – julio 2026 (202651).

PUNTO 3(03). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **AGUILAR RIVERA SERGIO**; único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **HIDROLOGÍA** con 3 hrs., **NRC 99819**, tipo de contratación IPP; para el periodo febrero 2026 – julio 2026 (202651). -

PUNTO 3(04). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **LICENCIADO EN INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES;** este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **SÁNCHEZ ORTÍZ GABRIEL ANTONIO**, único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN** con 4 hrs., **NRC 18155**, tipo de contratación IOD; para el periodo febrero 2026 – julio 2026 (202651). ---

PUNTO 3(05). - La experiencia educativa del Programa Educativo de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA, **GEOMÁTICA EN OBRAS HIDRÁULICAS** con 7 hrs., **NRC 13369**, tipo de contratación IPP; para el periodo febrero 2026 – julio 2026 (202651); no contó con solicitudes por lo que este Consejo técnico declara **DESIERTA** la E.E. **GEOMÁTICA EN OBRAS HIDRÁULICAS, NRC 13369.**

PUNTO CUATRO: ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO 4(01). – El **DR. JOSÉ MANUEL CARTAS SÁNCHEZ**, profesor del PE de Ingeniería Civil, [redacted] cuyos periodos de inicio fue **19 de enero de 2026 y de cierre fue 26 de enero de 2026**, que fue aplicado en las EE de Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura. Realizado por los profesores, **Dr. José Manuel Cartas Sánchez** (Autor principal), NP 29434, TA; **Mtro. Arturo Macgluf Issasi**, NP 37436, TA. El Consejo Técnico avala su solicitud. ----------

PUNTO 4(02). – La **MTRA. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE**, profesora del PE de Ingeniería Topográfica Geodésica, solicita al Consejo Técnico, el aval para El Proyecto en SIVU titulado [redacted] Realizado por los profesores, **Dr. Ismael Lara Ochoa** NP 30576 **y Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce,** NP 42826, responsables, y la colaboración del **Dr. Julio Alberto Torres Serrano** NP 47267 y el estudiante [redacted] La maestra entrega el reporte generado en el sistema SIVU firmado por el Director de la FICH, Jesús M. Santamaría López. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

[redacted]

PUNTO CINCO: ASUNTOS ESTUDIANTILES.

PUNTO 5(01). – El [redacted] matrícula [redacted] estudiante de la MIA; solicita el aval del Consejo Técnico para realizar una Estancia corta de Investigación en el Laboratorio de Estudio, Modificación y Aplicación de Superficies (LEMAS) de la SECIHTI; de la División de Ingeniería Industrial de la Universidad politécnica del valle de México; durante los días 06

al 17 de abril del presente año. Esta actividad servirá como capacitación en la simulación numérica del estudio de desgaste de superficies sometidas al proceso de borurado por pasta deshidratada. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

PUNTO 5(02). – El C. [redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de Arquitectura; solicita el aval de la **baja temporal extemporánea** del periodo febrero – julio 2026 [redacted] académico. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

PUNTO 5(03). – El C [redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de Ingeniería Civil; solicita el aval de la baja extemporánea de la EE **HIDRAULICA DE TUBERÍAS Y** [redacted]

PUNTO 5(04). – El C. [redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de Arquitectura; solicita el aval de la baja extemporánea de la EE **DISEÑO ARQUITECTÓNICO: DETALLES NRC 13210**, del período febrero - julio 2026, por motivos relacionados a que en el período de bajas la materia no se reflejaba en su horario y por cuestiones de reprobación de la EE anterior (que no es condicionante) que ha reprobado, prefiere la actual hasta acreditar la EE anterior. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

PUNTO SEIS. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO 6(01). – El Mtro. **Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH comenta que los días **12 y 13 de marzo** del presente año, se llevará acabo el **1° CONGRESO ESTUDIANTIL DEL CEMENTO Y DEL CONCRETO 2026**; este evento se realizará en los auditorios del edificio B del campus de las ingenierías.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día. ----------

DOY FE

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 183 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2026

Universidad Veracruzana

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
DR. ARTURO VÁZQUEZ HERNANDEZ	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
DR. JULIO TORRES SERRANO	SUPLENTE	
DR. JOSÉ JUAN FRAGOSO MONTALVO	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO).	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) Ramiro de Jesús García Mesa	TITULAR	
(POSGRADO)	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL	TITULAR García González Osvaldo	
INGENIERIA CIVIL	SUPLENTE	
ARQUITECTURA	TITULAR Rosa Mar González López	
ARQUITECTURA	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA RAMÓN GARCÍA VILLALVAZO	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
DRA. ELSA GUADALUPE LAGUNES LAGUNES	TITULAR	
DRA. MARGARITA DÍAZ OLALDEZ	SUPLENTE	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 183 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2026

Universidad Veracruzana

CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
José María Oduoa Pérez	TITULAR	
	SUPLENTE	

FUNDAMENTACIÓN

Universidad Veracruzana

73. Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados: (2) - Académicos Eliminados los Títulos de trabajos recepcionales , proyectos escritos o prácticos no registrados, por ser un dato personal académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV, artículo 78 del Estatuto General de Alumnos y los Lineamientos operativos Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional

84. Imagen : (1) - Identificativos Eliminada la imagen, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción lX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

1. Nombre: (5) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción lX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (5) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

38. Referencias o descripción de sintomatologías: (1) - Datos personales sensibles del estado de salud Eliminadas las referencias o descripción de sintomatologías, por ser un dato personal sensible sobre la salud, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción X y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

51. Referencias laborales y/o personales: (1) - Laborales Eliminadas las referencias laborales y/o personales por ser un dato laboral, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

Realizado con el programa VP UV, Generador de versiones públicas de la
Universidad Veracruzana, desarrollado por la Cutai. (c) 2026